

INGENIOMOTORS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía Ingeniomotors S.A., fue constituida en el año 2012. Con el objeto principal de la fabricación, diseño, alquiler, importación, exportación, compra, venta, distribución, y reparación de toda clase de motos, motocicletas, motonetas, tricómos y vehículos pesados y extra pesados y otros.

La compañía mantiene como único cliente durante los años 2019 y 2018 a Marcimex S.A., compañía relacionada por accionistas y con administración común. (Véase nota 13).

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la gerencia. La gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
La compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la gerencia de la compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento de hasta doce meses. (Véase nota 4).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

d. Inventarios

Los inventarios excepto repuestos y accesorios, se valoran el costo de adquisición o producción que no excede al valor de mercado.

Los inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones (precio de compra, los aranceles de importación, transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías). (Véase Nota 6).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

e. Maquinarias mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la propiedad y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

f. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

g. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos y obligaciones de desempeño que establece la NIIF 15.

h. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran el momento que se los conoce y en el período al que corresponden.

i. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 del 25% sobre la utilidad gravable. (Véase nota 16).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán realizados y liquidados (25%).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

j. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 12).

La compañía durante el año 2018, conjuntamente con el actuario consultor realizaron un estudio con la finalidad de determinar lo adecuado y exigible de la provisión por jubilación patronal, luego del estudio realizado, se confirmó que aproximadamente el 1,70% de empleados han llegado a cumplir 25 años de tiempo de servicio, es decir con derecho a jubilación patronal, por lo que no se han registrado provisiones de jubilación patronal de empleados, por considerar que ningún empleado ha cumplido los 10 años de servicio.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 16).

k. Administración del riesgo

Factores del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Riesgos financieros

La Gerencia General tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgo crediticio y riesgo de liquidez, conforme a las políticas establecidas por la compañía. En estas políticas se establecen los niveles de autorización para los límites de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límites de endeudamiento.

b) Riesgos de crédito

Riesgos de Crédito. - El riesgo de crédito se refiere de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realizará transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgos.

c) Riesgos de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de clientes. Para administrar la liquidez de corto plazo, la compañía se basa en los flujos de caja para un periodo de doce meses.

1. Pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero de 2019

La adopción de la NIIF 16 no tuvo un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, (véase nota 22).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

ii) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 17	Contratos de seguros	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de la Norma. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro, modificada en 2016.	1 de enero de 2021

m. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	242.799	2.002
Cuentas por cobrar relacionadas	662.823	7.163
Activos por impuestos corrientes	360.917	195.676
Total activos financieros	<u>1.266.539</u>	<u>204.841</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Corriente		
Obligaciones bancarias	876.396	-
Proveedores	600.638	131.797
Pasivos por impuestos corrientes	156.102	128.984
Compañías relacionadas	3.777	66.810
Total pasivos financieros	<u>1.636.913</u>	<u>327.591</u>

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2019 por un valor de US\$ 242.799, como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

a) Caja y bancos

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Fondo Rotativo	300	300
Banco Internacional	242.499	1.702
	-----	-----
Total	<u>242.799</u>	<u>2.002</u>
	=====	=====

NOTA 5 - ANTICIPO A PROVEEDORES

El saldo de anticipo a proveedores, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se encuentra conformada por:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Anticipos a proveedores (1)	258.113	958.984
	-----	-----
	<u>258.113</u>	<u>958.984</u>

- (1) Corresponden anticipos entregados a los proveedores del exterior para la adquisición de materia prima (partes y piezas para el ensamble de motocicletas), los cuales se liquidarán durante inicios del año 2020 mediante la recepción de las partes y piezas importadas. Al 31 de diciembre del 2019, se encontraban conformados de la siguiente manera:

<u>Proveedor</u>	<u>Saldo</u> <u>US\$</u>
GUANGDONG TAYO MOTORCYCLE TECHNOLOGY CO. LTD.	257.824
ANTICIPO A PROVEEDORES LOCALES	289

	<u>258.113</u>

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Materia prima (1)	1.724.475	594.041
Importaciones en tránsito	558.924	888
Productos terminados	24.163	36.583
	-----	-----
Total (2)	<u>2.307.562</u>	<u>631.512</u>

- (1) Corresponde compras de repuestos, partes y piezas de integración tales como chasis, tubos, y herramientas para el ensamblaje de las motocicletas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 existen prendas comerciales ordinarias de inventario valoradas en US\$ 2.435.185 valorados a precio de venta (Véase nota 10).

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprenden:

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado	360.917	195.676
	-----	-----
	360.917	195.676
	=====	=====
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta	154.644	127.633
Impuesto al valor agregado (IVA)	148	95
Retenciones sobre impuesto a la renta en fuente	1.310	1.256
	-----	-----
	156.102	128.984
	=====	=====

NOTA 8 - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS

A continuación, se presenta el movimiento de maquinarias, mobiliario y equipo durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Vida</u> <u>útil</u> <u>en</u> <u>años</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Maquinaria y Equipo	66.249	-	-	66.249	32.692	-	98.941	10
Equipo de computación	2.588	244	-	2.832	-	-	2.832	3
Vehículos	4.589	-	(2.268)	2.321	4.470	(2.364)	4.427	5
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Menos : Depreciación Acumulada	73.426	244	(2.268)	71.402	37.162	(2.364)	106.200	
	(17.003)	(7.654)	240	(24.417)	(9.002)	762	(32.657)	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	56.423	(7.410)	(2.028)	46.985	28.160	(1.602)	73.543	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación, se presentan los saldos por pagar durante los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Proveedores Locales	116.294	131.797
Proveedores Exterior (1)	484.344	-
	-----	-----
	600.638	131.797
	=====	=====

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES (Continuación)

- (1) Corresponden cuentas por pagar a los proveedores del exterior para la adquisición de materia prima, partes y piezas importadas, las cuales serán liquidadas durante inicios del año 2020, mediante el pago correspondiente. Al 31 de diciembre del 2019, se encontraban conformados de la siguiente manera:

<u>DETALLE</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>
CHONGQING LIFAN SUZHUI FOREIGN TRADE CO. LTD	375.608
CHONGQING FUEGO POWER CO. LTD	45.578
CHONGQING SUZHUI FOREIGN TRADE CO. LTD.	63.158

	484.344
	=====

NOTA 10 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2019 por US\$ 876.396, comprenden:

- a. Crédito recibido por US\$ 416.557 del Banco Internacional, cuyo plazo es a 12 meses, con vencimiento final en el mes de julio del 2020, a una tasa de interés anual del 8 %.
- b. Crédito recibido por US\$ 459.839 del Banco Internacional, cuyo plazo es a 12 meses, con vencimiento final en el mes de noviembre del 2020, a una tasa de interés anual del 8 %.

Al 31 de diciembre de 2019 existen prendas comerciales ordinarias de inventario valoradas en US\$ 2.435.185 valorados a precio de venta (Véase nota 6).

NOTA 11 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	<u>Saldo al 01 de</u> <u>enero del 2019</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del 2019</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y Beneficios Sociales (1)	147.840	275.675	(238.461)	185.054
Impuesto a la Renta	191.453	231.983	(191.453)	231.983
<u>Largo Plazo:</u>				
Desahucio	3.362	2.900	(2.833)	3.429
	-----	-----	-----	-----
	3.362	2.900	(2.833)	3.429
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 12 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de INGENIOMOTORS S.A., con su propia estadística.

NOTA 13 - CLIENTE (COMPAÑIAS RELACIONADAS)

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con partes y compañías relacionadas durante los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Ventas de productos terminados	7.709.006	6.375.852
Sueldo de Gerencia General	4.944	4.848

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a compañías relacionadas (por accionistas y administración común):

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Marcimex S.A.(1)	662.543	7.163
Serviandina S.A.	280	-
	-----	-----
	662.823	7.163
	=====	=====
	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Marcimex S.A.(2)	3.777	66.810
	-----	-----
	3.777	66.810
	=====	=====

- (1) Corresponden cuentas por cobrar por concepto de venta de motocicletas, las cuales son liquidadas mediante los pagos respectivos efectuados por Marcimex S.A. durante inicios del año 2020.
- (2) Corresponde una cuenta por pagar, relacionada con la compra de activos, cuenta que será liquidada durante inicios del año 2020, mediante el pago correspondiente.

NOTA 13 - COMPAÑIAS RELACIONADAS (Continuación)

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentran analizando las operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, para la presentación del Anexo e Informe de Precios de Transferencia por el período fiscal 2019 y, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2019.

NOTA 14 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2019, está representado por 210.000 acciones de valor nominal de US \$ 20 cada una.

El resultado integral del ejercicio es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>% de participación</u>
Consensocorp S.A.	Ecuador	209.980	100%
Cybersur S.A.	Ecuador	20	0%
		-----	-----
		210.000	100%
		=====	=====

NOTA 15 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	1.088.140	1.088.140	891.907	891.907
Utilidad base para participación a empleados	1.088.140	-	891.907	-
15% de participación	163.221	(163.221)	133.786	(133.786)
(+) Gastos no deducible locales (1)		2.864		5.753
(+) Diferencias temporarias (Desahucio)(1)		1.421		1.936
(-) Ingresos exentos		(926)		-
Utilidad base para impuesto a la renta		928.278		765.810
Impuesto a la Renta 25%		232.070		191.453

Los gastos no deducibles correspondientes al año 2019 comprenden: US\$ 1.421 de provisión por desahucio de empleados y gastos no respaldados con comprobantes de venta por US\$ 2.864.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal.

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>Parcial</u>	<u>2019</u>		<u>Parcial</u>	<u>2018</u>	
		<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>		<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		232.070	25,09%		191.453	25,25%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		231.230	25,00%		189.531	25,00%
Resultado contable antes de Impuesto	924.919			758.121		
Tasa nominal	25%			25%		
Diferencia		840	0,09%		1.922	0,25%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	2.864	716	0,08%	5.753	1.438	0,19%
Diferencias temporarias	1.421	356	0,04%	1.936	484	0,06%
Ingresos exentos	(926)	(232)	(0,03%)		-	-
		840	0,09%		1.922	0,25%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2019 y 2018 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 25% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es 25,09% (25,25% para el año 2018).

NOTA 17 - COSTOS DE VENTA

El saldo de los costos de venta al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Materia Prima	5.940.318	5.011.118
Sueldos	148.655	124.199
Beneficios sociales	57.594	49.461
Arrendamiento	45.550	40.397
Costo de Ventas	54.018	19.809
Otros menores	12.370	9.295
Depreciaciones	7.832	6.506
Movilización	7.642	6.220
Mantenimiento	3.164	3.342
Seguridad y guardianía	1.182	1.169
	-----	-----
	<u>6.278.325</u>	<u>5.271.516</u>
	=====	=====

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Sueldos	64.825	61.863
Beneficios sociales	30.376	25.028
Otros Menores	35.065	24.283
Honorarios Profesionales	24.681	19.285
Movilización	3.351	4.121
Uniformes	3.957	2.415
Gastos no Deducibles	683	3.846
Servicios bancarios	4.247	2.464
Mantenimiento muebles, equipos y vehículos	6.325	1.667
Suministros de oficina, computación y limpieza	1.284	1.005
Seguridad	245	196
Desahucio	2.901	2.660
Depreciaciones y Amortizaciones	1.170	1.147
Reparación de Mercaderías	2.046	-
Obsequios y Donaciones	-	2.480
Servicios básicos	-	140
Impuestos y contribuciones	6.577	-
	-----	-----
	<u>187.733</u>	<u>152.600</u>
	=====	=====

NOTA 19 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de Ventas por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 19 - GASTOS DE VENTAS
(Continuación)

<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
----------------------------	----------------------------

Sueldos	29.087	17.482
Reparación de Mercaderías	29.920	12.647
Otros menores	14.252	28.592
Seguridad y guardiana	7.880	6.161
Mantenimiento muebles, equipos y vehículos	10.280	2.917
Beneficios sociales	10.825	5.946
Gastos de viaje	3.683	1.725
Suministros de oficina, computación y limpieza	548	753
Gastos no Deducibles	2.181	1.907
Honorarios Profesionales	1.911	1.823
Combustibles	1.028	597
Obsequios y Donaciones	-	21
Movilización	1.313	722
	-----	-----
	112.908	81.293
	=====	=====

NOTA 20 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía mantiene vigente el siguiente contrato importante:

ACUERDO COMERCIAL

Mediante acuerdo, IGM, se compromete a ensamblar motocicletas, para cuyo caso toda la definición de modelos, diseños y características será resuelta por partes de Marcimex S.A., quedando IGM, obligado a la recepción de estas definiciones para encargarse del abastecimiento y ensamblaje de motocicletas requeridas por Marcimex S.A.

Ingeniomotors S.A., de acuerdo al presente documento se compromete:

- Ensamblar ckd's de motocicletas marca IGM de acuerdo al mix de productos en modelos, cantidad y tiempos convenidos con Marcimex S.A.
- Asegurar una capacidad instalada y procesos productivos estables para asegurar el cumplimiento de pedidos y reacción ante imprevistos como: incrementos puntuales de producción, cambios de producción, entre otros.
- Accesibilidad y flexibilidad para ensamblaje de nuevos modelos de motocicletas o modificación de modelos existentes previo acuerdo con Marcimex S.A.
- Entregar los productos en la bodega principal de Marcimex S.A., en la ciudad de Cuenca, en cumplimiento con el cronograma de entrega acordado.
- Despachar y entregar puntualmente los pedidos requeridos por Marcimex S.A., según fechas, especificaciones, calidad, asegurando condiciones aptas para la venta de los mismos.

NOTA 21 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:

- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”

- Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

(Continuación)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La contribución única y temporal que deberá cancelar Ingeniomotors S.A., por cada año a partir del 2020 será de US\$ 9.599.

NOTA 22 - ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)

Ingeniomotors S.A. al 31 de diciembre de 2019 para realizar sus operaciones de manera habitual arrienda el inmueble ubicado en el Km. 18 de la vía Cuenca Girón Pasaje, de la ciudad de Cuenca, a la compañía CUARMUEBLES S.A., de acuerdo a la siguiente descripción:

Descripción	Metros cuadrados m ²	Canon mensual US\$	Vigencia del contrato
Oficinas y áreas de embarque.	1.491	3.796	5 años contados desde la fecha de suscripción del contrato (Desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021)
	----- 1.491 =====	----- 3.796 =====	

La administración al considerar que el resultado de la aplicación de la NIFF 16 – Arrendamientos, es inmaterial y que la compañía CUARMUEBLES S.A.(Arrendadora), se encuentra en proceso de liquidación, no ha considerado conservador registrar el efecto de la aplicación en los estados financieros.

NOTA 23 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

1. El 21 de julio de 2016 se publica en el Registro Oficial Suplemento 802 la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 5 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, las bolsas y casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas

NOTA 23 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

(Continuación)

o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

Los sujetos obligados a informar deberán presentar a la UAFE, los siguientes tipos de reporte:

- a) Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales o injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento o quien haga sus veces, de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.
- b) Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de (30) días. (RESU).

Los reportes (RESU), deberán ser remitidos dentro del plazo de quince días posteriores al cierre del ejercicio mensual.

2. El 27 de noviembre del 2019 se emite la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 por parte de la Superintendencia de Compañías, en la cual se expiden las Normas de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Entre los aspectos más relevantes se establece lo siguiente:

- a) Las políticas que adopten las compañías controladas para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, deben considerar los siguientes parámetros:
 - Establecer lineamientos que les permitan analizar, evaluar, monitorear y tratar con eficacia los riesgos que se hayan identificado.
 - Asegurar que los miembros de la compañía tengan el conocimiento de las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos y le den cumplimiento.
 - Minimizar el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Establecer las políticas y procedimientos para conocer al cliente, proveedor, empleado, socio/accionista, mercado y corresponsal, según el caso; y definir a los responsables de su implementación.

(Continuación)

- Garantizar la reserva y confidencialidad de la información reportada conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como también de aquella información que se genera en cumplimiento de las políticas y procesos de prevención.
- b) Los representantes legales o administradores, oficiales de cumplimiento, socios o accionistas, y empleados, están obligados a guardar reserva y confidencialidad respecto de las operaciones que llegan a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- c) El Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, establecerá las políticas y los procedimientos de control que adoptarán las compañías y dispondrá los mecanismos para tal finalidad.
- d) El Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá ser conocido por todo el personal y podrá ser actualizado, en caso de requerirlo el sujeto obligado. Deberá existir un manual de prevención para cada compañía, aun cuando se cuente con un mismo oficial de cumplimiento para varias compañías.
- e) Los sujetos obligados del sector comercializador de vehículos, sean nuevos o usados, incluidos a los intermediarios y/ o comisionistas, deben registrar todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes. En el caso de transacciones u operaciones en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 5.000,00) mensuales o su equivalente en otras monedas, se requerirá información básica como número de identificación, nombres y apellidos completos, dirección y teléfono. Cuando las operaciones individuales o conjuntas, por cliente, iguallen o superen este valor mensual, se solicitará como mínimo la información establecida en el artículo 13 de la presente resolución y se aplicará los procedimientos de debida diligencia correspondiente.

Para el sector de alquiler de inmuebles, en aquellas transacciones u operaciones que en un mes sean realizadas en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00) mensuales o su equivalente en otras monedas, el arrendador deberá mantener información básica como número de identificación, nombres y apellidos completos, dirección y teléfono. En el mismo caso y si el monto iguala o supera los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00) mensuales o su equivalente en otras monedas, deberá conservar como mínimo la información establecida en el artículo 13 de la presente resolución y dependiendo del tipo de cliente, se aplicarán los procedimientos de debida diligencia que correspondan.

(Continuación)

- f) Al realizar el monitoreo de las operaciones o transacciones, el oficial de cumplimiento detecta cambios en la información consignada, o en las características de la negociación original, la calificará como inusual y de no ser justificada, deberá remitir el Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas, (ROII), a la Unidad de Análisis Financiero Económico (UAFE). En caso de no envío, deberá contar con el informe que sustente las razones por la cuales no fue reportada, lo que formará parte del expediente del cliente.
- g) El sujeto obligado deberá mantener la información que corresponde a los reportes de operaciones o transacciones iguales o superiores al umbral legal, los reportes de operaciones inusuales e injustificadas, (ROII) los reportes de operaciones propias, los reemplazos de información ya reportada, por el período de diez años contados a partir del envío físico o carga de información del ROII, o de la fecha de la última transacción o relación comercial o contractual. Para tales efectos podrán conservar un archivo digital.
- h) Los sujetos obligados remitirán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) los reportes determinados en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, de acuerdo a los instructivos que dicho organismo dicte para el efecto.
- i) Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía que es sujeto obligado o al órgano administrativo estatutario competente, cumplir las siguientes responsabilidades:
- Emitir las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas.
 - Designar y remover de sus funciones al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil, cumplir con los requisitos exigidos y no encontrarse incurso en las prohibiciones para ocupar el cargo.
 - Conocer y aprobar, hasta el 31 de enero de cada año, el plan de trabajo del año en curso y el informe del año que concluye, elaborados por el oficial de cumplimiento dentro del primer cuatrimestre de cada año, de ser el caso.

Los representantes legales de la compañía que es sujeto obligado, tendrán las siguientes obligaciones:

- Cumplir y hacer cumplir con lo determinado en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

(Continuación)

- Someter a la aprobación de la junta general de accionistas y/o socios o del órgano administrativo estatutario competente, el nombre del candidato para que sea designado como oficial de cumplimiento de la compañía.
 - Conocer y aprobar, previo a su envío a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que deberán ser remitidas dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento.
 - Atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento, para el desarrollo de sus funciones.
- j) Los sujetos obligados, cuyos activos totales constantes en el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año anterior, que por ley están obligados a presentar al órgano de control societario, que superen los quinientos mil dólares (US \$ 500.000,00), tendrán la obligación de contratar una auditoría externa que se encargará exclusivamente de verificar el cumplimiento de lo previsto en esta norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorar su eficacia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras. Las operaciones o transacciones detectadas durante las auditorías practicadas por los auditores externos, que a su criterio constituyen actividades inusuales e injustificadas, deberán ser informadas al oficial de cumplimiento del sujeto obligado.

Al 31 de diciembre de 2019 Ingeniomotors S.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado toda la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero.

NOTA 24 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 26 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.